

MAT.: REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE PASAJES AL SR. CRISTIAN SALAZAR CONCHA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 361.24

SANTIAGO, 07 de agosto de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021; 309/99/2022; en el D.U. Afecto N° 581 de 2024, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2024; en las Resoluciones Ns° 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Facultad de Economía y Negocios revistió gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. **CRISTIAN SALAZAR CONCHA**, [REDACTED] de la ciudad de Valdivia/Chile, Profesor de la Universidad Austral de Chile, quien visitó el Centro de Gestión de Información para los Negocios (CGIN) del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, donde presentó un trabajo en la serie de seminarios organizados por el CGIN, actividad que se desarrolló en las instalaciones de la Facultad, entre el 29 y 31 de julio de 2024.
2. Que, la demora en la tramitación del presente acto administrativo se debió a la excesiva carga de trabajo de las unidades involucradas.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE EL OTORGAMIENTO**, al señor **CRISTIAN SALAZAR CONCHA**, con cargo al Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, del siguiente gasto de permanencia:
 - a) Pasajes por un monto de \$79.845.- según orden de compra N° 5872-202-CM24 de Agencia de Viajes Turavion SPA
2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2024-08-16 09:26:21 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC

Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio
Signed at: 2024-08-14 16:32:17 -04:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO

Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2024-08-13 13:57:37 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO

Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

Contraloría U. de Chile

Archivo

